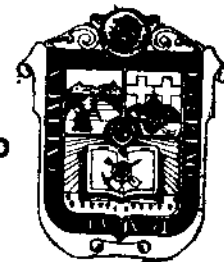




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 30 de Enero de 1984

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**Acuerdo del Ejecutivo del Estado que revoca la Autorización del Fraccionamiento denominado "Nueva Ciudad Sierra Hermosa", ubicado en el Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México.**

A LOS C.C.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS Y  
SECRETARIO DE FINANZAS  
P R E S E N T E S :

#### C O N S I D E R A N D O

1.—Que con fecha 20 de febrero de 1980, fue autorizado por este Ejecutivo, el desarrollo del Fraccionamiento de Tipo Residencial e Industrial denominado "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", en una superficie total de 6'524,443.09 (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, en favor de la Inmobiliaria Sierra Hermosa, S.A.

2.—Que con fecha 17 de diciembre de 1982, dirigido al C. Arq. Jorge Octavio Falcón Vega, Director General de Desarrollo Urbano y Vivienda, suscrito por el C. Ing. Antonio Alvarez Pérez, en su carácter de representante legal de la Inmobiliaria Sierra Hermosa, S.A., solicitó el que se considerará su desistimiento voluntario, de los Derechos y Obligaciones que se habían conferido con la autorización del fraccionamiento en cuestión.

3.—Que con fecha 27 de diciembre de 1982, el C. Ing. Antonio Alvarez Pérez, ratificó personalmente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, bajo protesta de decir verdad, que no había comprometido en forma alguna los terrenos que constituían el fraccionamiento "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", ni escriturado a favor del Municipio de Tecamac los terrenos afectados a dicha autoridad por la Constitución del referido, y que además están dispuestos a renunciar en beneficio del Estado los impuestos o derechos derivados de la autorización de fraccionamiento.

4.—Que con fecha 31 de octubre de 1983, el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, certificó que los terrenos que conforman el fraccionamiento de tipo Residencial e Industrial, denominado "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", se encuentran libres de todo gravamen a nombre de su titular.

5.—Que con fecha 8 de diciembre de 1983, la Secretaría de Finanzas certificó que el fraccionamiento en cuestión se encuentra libre de todo gravamen y adeudos fiscales.

6.—En tal virtud, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, fracción XII; 89, fracción II y IX de la Constitución Política Local; y 49 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

Se revoca a petición del C. Ing. Antonio Alvarez Pérez, el Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo Residencial e Industrial, denominado "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", ubicado en el Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, de fecha 20 de febrero de 1980 y publicado en la Gaceta del Gobierno No. 27 de fecha 10 de marzo de 1980.

Por lo antes expuesto los terrenos sobre los cuales se había proyectado el citado fraccionamiento deben de conservar el uso que actualmente ostentan.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 15 días del mes de diciembre de 1983.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO.

Lic. Alfredo del Mazo G.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

Ing. Eugenio Laris Alanís.

(Rúbrica)

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 30 de Enero de 1984 | No. 20

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que revoca la Autorización del Fraccionamiento denominado "Nueva Ciudad Sierra Hermosa", ubicado en el Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 468, 482, 488, 489, 490, 487, 492, 484, 471, 495, 496, 497, 498, 478, 479, 480, y 481.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 469, 470, 493, 494, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 483, 485, y 486.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 1455/983, promovido por el licenciado ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI en contra del señor ROMUALDO ROMERO PADILLA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un aparato Modular marca Philips SPK900 con catorce botones al frente, sintonizador de estaciones, con toca-cassetts integrado, con radio AM y FM, tocadiscos integrado con su trpa de vinil rota en estado de uso funcionando, con dos baffles de color café mate. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS, cantidad en que fue valuado dicho aparato modular por los peritos designados en el citado Juicio. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de 3 días se convocan Postores.—Toluca, Méx., a 25 de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

468.—27, 30 y 31 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE NAVARRO VILLARREAL.

JAVIER ARREGUIN MALDONADO, en el expediente número 2051/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 35 de la manzana 170 de la Colonia Aurora de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote 34; AL SUR: 17.00 metros con el lote 36; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle la Enramada; AL PONIENTE: 9.00 metros con el lote 16, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y

se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario d A. dos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

482.—30 Enero 9 y 21 Feb.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXP. NUM: 932/83  
SEGUNDA SECRETARIA

JORGE MARQUEZ ANCOURI.

MARIA ISABEL HERNANDEZ BRAVO, la demanda en la vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de de enero de de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

488.—30 Enero 9 y 21 Feb.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO: 1156/83  
SEGUNDA SECRETARIA

RUPERTO TELLEZ ALONSO.

ESTELA MARTINEZ CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 36 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; NORTE: 17.00 mts. con lote 9; SUR: 17.00 mts. con lote 11; ORIENTE: 12.00 mts. con lote 27; PONIENTE: 12.00 mts. con calle 34, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al juicio por si o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez. Rúbrica.

489.—30 Enero 9 y 21 Feb.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO: 1246/82  
SEGUNDA SECRETARIA

ABRAHAM ZLOTIN, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA ELIAS CERVANTES MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

JAIME MUNOZ CONSUELO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 46, de la manzana 295 de la Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: en 17.00 mts. con lote 45; AL SUR: en 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: en 9.00 metros con la calle Rosita Alvarez; AL PONIENTE: en 9.00 metros con lote 21, haciendo de

su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta para apersonarse al juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

490.—30 Enero 9 y 21 Feb.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXP. NUM: 1279/83  
PRIMERA SECRETARIA

ELENA GONZALEZ GARCIA.

JORGE MENA GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, promovido por JORGE MENA GONZALEZ, en contra de ELENA GONZALEZ GARCIA, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí el juicio se seguirá en Rebeldía y las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Gaiván Romero.—Rúbrica.

487.—30 Enero 9 y 21 Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. Núm. 103/984, CRISPINA SANCHEZ COUIN, promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Libertad Núm. 20 en el poblado de San Felipe Tlalminilolpan, de éste Distrito; NORTE: 19.40 mts. Roberta Sánchez Perdomo; SUR: 21.90 mts. con Marciano Mejía; ORIENTE: 35.40 mts. Fidel García; PONIENTE: 35.00 mts. calle Libertad.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

492.—30 Enero 2 y 7 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTILAN

#### EDICTO

ANGEL URBAN SANCHEZ, promueve bajo el exp. núm. 269/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Tepoxitca ubicado en el Municipio de Tultepec, México, que mide y linda; AL NORTE: 40.90 mts. con Ma. del Carmen Rodríguez; AL

SUR: 41.60 mts. con Pedro Jiménez; AL ORIENTE: 17.00 mts. con Sofía Carranza Vda. de Sánchez; AL PONIENTE: 16.80 mts. con Calle Pública Insurgentes, con superficie aproximada de 697.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

484.—30 Enero 2 y 7 Feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

TOBIAS ALBERTO ZUNIGA AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 2149/83, Segunda Secretaría, respecto del Terreno denominado "CERRO DE LOS PADRES" ubicado en la Jurisdicción del poblado de Santiago Yancuillaipan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, son las siguientes.

AL NORTE: en 63.40 linda con terreno del señor Ausencio Tovar.

AL SUR: En 10.00 linca con terreno del señor Leonardo Pérez del Río.

AL ORIENTE: En 85.00 linda con terreno del señor Leonardo Pérez del Río.

AL PONIENTE: En 81.70 linca con terreno del señor Cirilo Salinas.

SUPERFICIE TOTAL: 2831.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Oficial GACETA DE GOBIERNO, de la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dados en el local de este Juzgado a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

471.—30 Enero, 2 y 7 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

GUILLERMO ROJAS ATILANO, en el expediente 37/984, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa ubicada en Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.19 metros y colinda con Camerina Zepeda Guadarrama y Felicitas Zepeda Guadarrama; AL SUR: 17.57 metros y colinda con Carlos Zepeda Guadarrama; AL ORIENTE: 7.00 metros y colinda con Calle de Alvaro Obregón; AL PONIENTE: 7.91 metros y colinda con Ana María Zepeda Guadarrama, teniendo una superficie de 129.50 metros cuadrados, admitida la promoción se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en los términos de Ley, Tenango del Valle, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, Rúbrica.

495.—30 Enero 2 y 7 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 35/984, CARLOS ZEPEDA GUADARRAMA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en la calle de Alvaro Obregón número 14 (c) Sur en Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.60 metros y colinda con el señor Guillermo Rojas Atilano; AL SUR: en dos líneas la primera 14.07 metros y colinda con Teresa García de Poblete, la segunda 4.60 metros y colinda con Teresa García de Poblete; AL ORIENTE: en dos líneas la primera 7.60 metros y colinda con Calle de Alvaro Obregón, la segunda 00.50 centímetros y colinda con Teresa García de Poblete; AL PONIENTE: 7.08 metros y colinda con Amelia García Teniendo una superficie de 132.20 metros cuadrados.

Admitida la promoción se ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 496.—30 Enero 2 y 7 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 36/84, CAMERINA Y FELICITAS ZEPEDA GUADARRAMA, promueven diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa ubicada en la calle de Alvaro Obregón número 14 (A) Sur en Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.40 metros y colinda con la calle de Moctezuma; AL SUR: 18.50 metros y colinda con Guillermo Rojas Atilano; AL ORIENTE: 08.80 metros y colinda con calle de Alvaro Obregón; AL PONIENTE: 05.40 metros y colinda con Antonio Jaimes, teniendo una superficie de 158.60 metros cuadrados.

Admitida la promoción se ordeno su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 497.—30 Enero 2 y 7 Feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1665/83, MARGARITO CERA TORRES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno con casa ubicado en el Barrio de Santa María del poblado de San Pablo Autopan, del Municipio y Distrito de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, y de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 113.03 mts. con predio de Pablo Martínez; AL SUR: 111.00 mts. con predio de Juan Becerril; AL ORIENTE: 26.70 mts. con predio de Andrés Gutiérrez; AL PONIENTE: 25.90 mts. con predio de Alfonso Castro.

Para su publicación correspondiente en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 26 de enero de 1984.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 498.—30 Enero 13 y 27 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

PEDRO GARCIA PEREZ, en el expediente número 1644/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 36, de la manzana 213 de la Colonia Reforma de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con lote 37; AL SUR: 8.00 metros con lote 35; AL ORIENTE: 16.00 metros con lote 9; AL PONIENTE: 16.00 metros con calle Oriente 27, y con una superficie de 128.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca ajuicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento legal de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edicta en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 478.—30 Enero 9 y 21 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS ECONOMICOS, S.A., DE R.L.

JOSE DE JESUS OVALLE BECERRA, en el expediente número 1133/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 5-A de la Colonia Atlacomulco, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 11.67 metros con el lote 6; AL SUR: 10.80 metros con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote sin número; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Villa de Guerrero, y con una superficie total de 112.35 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 479.—30 Enero 9 y 21 Feb.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EUSTAQUI SANTIAGO AGUILAR, en el expediente número 2050/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 24, de la manzana 209 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE:

20.00 metros con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Virgen de Lourdes, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

480.—30 Enero 9 y 21 Feb.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

NABORA VALENCIA VDA. DE MAYA.

ALICIA JAIMES ALANIS, en el expediente número 2053/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 3 de la Colonia Nezahualcóyotl, de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que físicamente mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 2; AL SUR: 17.00 metros con la calle Pirules; AL ORIENTE: 11.80 metros con el lote 20; AL PONIENTE: 11.40 metros con la calle 2, y con una superficie total de 197.20 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe. El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

481.—30 Enero 9 y 21 Feb.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 2823/84, ERASMO GUADARRAMA MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de Santiago del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx. mide y linda; NORTE: 25.00 metros con propiedad de la señora Rosa Armendariz Hernández; SUR: 25.00 metros con propiedad de la misma vendedora; ORIENTE: 9.00 metros con propiedad de la Escuela Preparatoria; PONIENTE: 9.00 metros igualmente con propiedad de la Escuela Preparatoria y con salida de un metro de ancho hasta la Carretera Federal.

Superficie Aprox.: 225.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 25 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

469.—30 Enero, 2 y 7 Feb.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EXP. 2820/84 ARTURO MONTIEL MENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio del Fortín del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con calle principal del Barrio; SUR: 20.00 metros con propiedad del señor Ignacio Estrada; ORIENTE: 128.20 metros con propiedad de Fausta Benítez Tavira; PONIENTE: 116.10 Metros con propiedad de la señora Enriqueta Macedo Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 24 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

470.—30 Enero, 2 y 7 Feb.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CASTULO GUADARRAMA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el Norte de la Cabecera Municipal de Acambay, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 56.40 mts, con Camino a Dongü; SUR: 75.00 mts. con Arroyo; ORIENTE: 82.00 mts, con Adelaido Cruz; y PONIENTE: 102.40 mts. con Amparo Peña, contando con una superficie de 6,057.54 M<sup>2</sup>., y 100.00 M<sup>2</sup>., construidos.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., enero 23 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

493.—30 Enero 2 y 7 Feb.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6006/84, LUIS HECTOR FERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chinahuapan, Atarasquillo, Méx., mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Misael Tovar; SUR: 100.00 mts, con María de Jesús Viuda de Rojas; ORIENTE: 25.60 mts. con Camino a Chinahuapan; PONIENTE: 25.60 mts, con María Hernández; superficie aprox: 2,560.00 M<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 26 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Maximiliano Contreras Reyes.—Rúbrica.

494.—30 Enero 2 y 7 Feb.

#### CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO,

S. A. de C. V.

#### PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Club Náutico San Gaspar del Lago, S. A. de C. V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Febrero de 1984 a las 9:00 horas; en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio del Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I. Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades

(Pasa a la siguiente Página)

Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1983.

Tomando en cuenta el Informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II. Aplicación de Resultados.

III. Renuncia y Nombramiento de Consejeros y Comisarios.

IV. Remuneración a los Consejeros y Comisarios.

V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el libro del Registro de Accionistas de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración a más tardar el último día hábil que proceda al de la Asamblea, la tarjeta de Admisión a la misma.

Valle de Bravo, Edo. de México a 24 de Enero de 1984

**LIC. SAMUEL GARCIA-CUÉLLAR, JR.—Rúbrica**  
Secretario del Consejo de Administración.

472.—30 Enero

### **CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.**

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas del Club Náutico San Gaspar del Lago, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Febrero de 1984 a las 9:20 horas; en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio del Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

I. Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1983.

Tomando en cuenta el Informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II. Aplicación de Resultados.

III. Renuncia y nombramiento de Consejeros y Comisarios.

IV. Remuneración a los Consejeros y Comisarios.

V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el libro del Registro de Accionistas de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración a más tardar el último día hábil que proceda al de la Asamblea, la tarjeta de Admisión a la misma.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 24 de Enero de 1984.—Lic. Samuel García-Cuéllar, Jr., Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

473.—30 Enero.

### **CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.**

#### **TERCERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas del Club Náutico San Gaspar del Lago, S.A. de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 18 de Febrero de 1984, a las 9:30 horas; en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio del Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

I. Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1983.

Tomando en cuenta el Informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

II. Aplicación de Resultados.

III. Renuncia y nombramiento de Consejeros y Comisarios.

IV. Remuneración a los Consejeros y Comisarios.

V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el libro del Registro de Accionistas de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración a más tardar el último día hábil que proceda al de la Asamblea, la tarjeta de Admisión a la misma.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 24 de Enero de 1984.—Lic. Samuel García-Cuéllar, Jr., Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

474.—30 Enero.

### **CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO**

#### **PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago a la Asamblea de Condóminos que tendrá verificativo el día 18 de Febrero de 1984, a las 10:30 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

I. Resultados del ejercicio 1983.

II. Aprobación del presupuesto de gastos del año de 1984 y forma de pago del mismo.

III. Inversiones Especiales.

IV. Designación del Organismo de Administración del condominio.

V. Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 24 de Enero de 1984.—Por el Organismo de Administración, Lic. Samuel García-Cuéllar, Jr.—Rúbrica.

475.—30 Enero.

### **CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO**

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago a la Asamblea de Condóminos que tendrá verificativo el día 18 de Febrero de 1984, a las 10:20 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35 Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

I. Resultados del ejercicio 1983.

II. Aprobación del presupuesto de gastos del año de 1984 y forma de pago del mismo.

III. Inversiones Especiales.

IV. Designación del Organismo de Administración del condominio.

V. Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 24 de Enero de 1984.—Por el Organismo de Administración, Lic. Samuel García-Cuéllar, Jr.—Rúbrica.

476.—30 Enero.

**CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO**

**TERCERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago, a la Asamblea de Condóminos que tendrá verificativo el día 18 de Feb. de 1984, a las 10.30 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Resultados del ejercicio 1983
- II. Aprobación del presupuesto de gastos del año de 1984 y forma de pago del mismo.
- III. Inversiones Especiales.
- IV. Designación del Organó de Administración del condominio.
- V. Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Edo. de México, a 24 de enero de 1984. Por el Organó de Administración, Lic. Samuel García-Cuéllar Jr.—Rúbrica. 477.—30 Enero

GUESCO, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO AL PUBLICO**

Por acuerdo tomado en asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 6 de septiembre de 1983, se transformó a la Sociedad en una Sociedad Anónima de Capital Variable, fijado como capital mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y máximo ilimitado, por lo que se comunica al público para los efectos legales a que haya lugar. Tlalnepantla, Edo. de México, a 23 de noviembre de 1983. Lic. Adrián Fernández Margáin.—Rúbrica. Delegado Especial. 483.—30 Enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 3,697 otorgada en el protocolo a mi cargo el dieciocho de octubre en curso, el señor EDUARDO FELIPE PEREZ MARTAGON, compareció a efecto de aceptar la Institución de UNICO y UNIVERSAL HEREDERO a bienes de la Sucesión de la señora JUDITH MARTAGON CASASA DE PEREZ según Testamento Público Abierto que me exhibió, aceptando el cargo de albacea y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, con intervalos de 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de octubre de 1983. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública Número 32 de Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica.

EXP. No. 3769-BIS 1,

485.—30 Enero y 8 Feb.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 32**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 3,695, otorgada en el protocolo a mi cargo el dieciocho de octubre de este año, los señores MARIA CRISTINA MARTAGON CASASA y EDUARDO JUAN FELIPE PEREZ MARTAGON, reconocieron la validez del Testamento y respectivamente aceptaron el cargo de albacea y la institución de único y universal heredero, a bienes de la sucesión del señor VICENTE PEREZ RODRIGUEZ, según Testamento Público Abierto que me exhibieron. La albacea manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, con intervalo de 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de octubre de 1983. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública Número 32 de Tlalnepantla, México.—Rúbrica.

Exp. No. 3769-Bis 1,

486.—30 Enero y 8 Feb.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 16 al 19 de enero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

NUMEROS:	FECHAS:	SECCIONES:
11	Lunes 16	1a. 2a.
12	Martes 17	1a. 2a. 3a.
13	Miércoles 18	1a. 2a.
14	Jueves 19	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION**

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 23 al 27 de enero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

NUMEROS:	FECHAS:	SECCIONES:
15	Lunes 23	1a. 2a.
16	Martes 24	1a. 2a.
17	Miércoles 25	1a. 2a.
18	Jueves 26	1a. 2a.
19	Viernes 27	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES**

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

**PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

**PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR**

Profr. Leopoldo Sarriente Ror